

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

La indisposicion de su Emma. se agravó en los primeros dias de mes; afortunadamente continúa mejor, y esperamos poder dar á nuestros lectores en el próximo número noticias sobre este particular enteramente satisfactorias.

Por la Vicaría de Madrid se ha circulado á los Sres. Párrocos y Rectores de las Iglesias la siguiente:

«Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de S. Emma. el Sr. Cardenal Arzobispo, nuestro digno Prelado, se me ha comunicado con esta fecha lo siguiente.

La epidemia conocida con el nombre de Cólera-Morbo Asiático, que ha causado y está causando grandes estragos en la mayor parte de nuestra Península é Islas adyacentes, ha invadido esta Capital y algunos pueblos del Arzobispado. Los esfuerzos de la prevision humana, las disposiciones mas acertadas de policia y salubridad pública, las sábias providencias de un Gobierno ilustrado, si bien muy útiles y apreciables, son ineficaces para contener los rápidos progresos del contagio, si la Misericor-

dia divina no se digna apiadarse de los pueblos.

En situacion tan aflictiva y dolorosa, S. Emma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, que desde el dia 27 de setiembre próximo se halla en cama con calenturas catarrales, sin poder firmar ni ocuparse por sí mismo de asunto alguno, siempre solícito del bien espiritual y temporal de sus amados diocesanos, deseando que se implore la clemencia del Cielo con asiduidad, continuacion y eficacia, repitiendo las preces que la Iglesia tiene consagradas á un tan importante objeto, me manda diga á V. S., como de su orden lo ejecuto, que desde luego adopte las medidas que crea oportunas para que en todas las Parroquias y demas Iglesias de esta Corte y pueblos de la Vicaría sujetas á su jurisdiccion, se hagan las Rogativas que fueren de costumbre, y previenen las sagradas rúbricas para semejantes casos, á fin de aplacar la ira del Señor y pedirle nos libre por su infinita misericordia de la grande tribulacion en que nos hallamos; dejando S. Emma. al arbitrio de V. S., á su notorio celo, discrecion y prudencia, la designacion de los dias y forma